

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de julio dos mil veinte (2020).

Radicado: 2018-00577

Asunto: ordena archivar

En atención al memorial precedente, en el que se informa que los arrendatarios hicieron entrega voluntaria del inmueble, el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

L.S.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 62_____

Hoy 10 de julio de 2020_____a las 8:00 A.M.

Diana Carolina Pelaez
SECRETARIA

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c64efe9cda67d3e5faf1ef83fee84e233d6dff8f0a7861826ac1de1768df150c

Documento generado en 08/07/2020 11:20:34 PM